



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 SEP 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a FERNANDO VÍCTOR RUOCCO BELLELLA por resolución de 25 de junio de 2003 y prorrogado el 24 de setiembre de 2004 en busca de balasto y tosca en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As.1006/01

S.G.

A299

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificada el 1º de julio de 2003;-----

II) que por resolución de 24 de setiembre de 2004 se concedió a FERNANDO VÍCTOR RUOCCO BELLELLA prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 2 de julio de 2004 sobre una superficie de 30 há. 1514 m² afectando el padrón 21204 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y se declaró libre de interferencia la superficie de 30 há. 1514 m² afectando el padrón 21203 en la misma Sección Catastral y Departamento;-----

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

A^R- 1^o.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a FERNANDO VÍCTOR RUOCCO BELLELLA por resolución de 25 de junio de 2003 y prorrogado el 24 de setiembre de 2004, en busca de balasto y tosca afectando el padrón 21204 en 30 hás. 1514 m², en la 9^a Sección Catastral del Departamento de Maldonado.-----

2^o.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República